sias nesesarios y que conbienen a la justisia
de esta ciudad presentando todos los papeles
nesesarios y todo lo demas que conbenga
y todo lo que en esto fuere nesesario gastar
el mayordomo de propios lo pague por sedulas
del S.r Alcalde que con ellas se le dara rec.a
da en forma —

Libran.to Sgo.

Mandaron dar su libran.to en forma para que
Juan Ruiz mayordomo que a sido de los propios
de esta ciudad de los m.s de su cargo gasta
el dia de S.n Juan de Junio pasado deste pres.te
pague a Fran.co m.s portero de la ynstan.ta cinco mill
m.s por medio a.o de s.o de tal portero que se
cumplio a diez y nueve dias deste pres.te mes de
Junio y a.o como parece por certificacion de
gines de contador de esta ciu.d con la qual y el d.ho
libran.to domando la rrazon gines de contador
y carta de pago del susodicho Fran.co m.s mandaron
se le reciba en cuenta la dicha cant.d

Alvarado

Hernando

Gmes de Lietrino